

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23288** *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 242, de 21 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 244, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Animador Socio Cultural/Técnico de Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Viana de Cega <https://vianadecega.sedelectronica.es>.

Viana de Cega, 21 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Alberto Collantes Velasco.